

Marcos Paz.-

18 JUN 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-2141/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Salud del Municipio se solicita la "Adquisición de TV para distintas Áreas del Hospital Municipal Héctor J. D'Aguiño".-

Que las áreas hospitalarias que necesitan adquirir estos artefactos son, a saber, internación General, UTI, Partos, Shockroom y Pediatría.-

Que se necesita adquirir:

- Lote 1: 8 (ocho) Televisores - TV 32" LED DM 33 X 7.000 Tipo Marca Smart Noblex con un precio unitario de pesos treinta mil doscientos (\$ 30.200,00) lo que resulta una suma total por este lote de pesos doscientos cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 241.600,00).-
- Lote 2: 14 (catorce) Televisores - TV 40" LED DK 43x 100 Tipo Marca Smart Noblex con un precio unitario de pesos cuarenta y un mil ochocientos (\$41.800,00) lo que resulta una suma total por este lote de pesos quinientos ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$ 585.200,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos ochocientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 (\$826.800,00).-

Que se cursaron las invitaciones correspondientes al rubro que se pretendía licitar.-

AGUIÑO RICARDO P. CURULICH
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA NES MUREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGUIÑO RICARDO P. CURULICH
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1423 Año 2021 Folio 2840

DR. JUAN FACUNDO PASTOR
 DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL
 DR. HÉCTOR J. D'AGUIÑO
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Que a través de Decreto DEM N° 1313/2021, se llamó a Concurso de Precios, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 17 de Junio del corriente a las 09.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron tres oferentes, a saber, Hendel Hogar S.A., Pickytoys S.R.L. y Planeta Hogar S.R.L.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a los Sres. Fernando Jorge Cahue, Alberto Crundall y a la firma Albanessi Computers S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente, la oferta económica de cada uno de ellos y la calidad en las marcas cotizadas, se aconseja adjudicar de la siguiente manera:

Lote N° 1: 8 (ocho) Televisores - TV Led 32" DM 33z 7000 Smart Noblex (42039), por un monto total por este lote de pesos doscientos cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$241.600,00).-

Lote N° 2: 14 (catorce) Televisores - TV Led 43" DK43x5100 Smart Noblex (43076), por un monto total por este lote de pesos quinientos ochenta y cinco mil doscientos con 00/100 (\$585.200,00).-

Por un total de pesos ochocientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 (\$826.800,00), a la firma Hendel Hogar S.A., ya que si bien oferto el Lote N° 2 por TV LED SMART NOBLEX de 43" siendo este de mayor pulgada que el requerido, la oferta fue de mayor calidad en cuanto a marca (Noblex) y en cuanto a precio. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Concurso de Precios 31/2021.- Adjudíquese el Concurso de Precios N° 31/2021 "Adquisición de TV para distintas áreas del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'agnillo", a la firma Hendel Hogar S.A, por la suma de pesos ochocientos veintiséis mil ochocientos con 00/100 (\$826.800,00), ya que si bien oferto el Lote N° 2 por TV LED SMART NOBLEX de 43" siendo este de mayor pulgada que el requerido, la oferta fue de mayor calidad en cuanto a marca (Noblex) y en cuanto a precio.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Salud, Sra. Alicia Gabriela Blanpain y el Director del Hospital Municipal Dr. H. J. D'agnillo Dr. Juan Facundo Pastor.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, registrese, publíquese y cumplido archívese.-

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ALLAN RICARDO P. CURTIGLIANI
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ALICIA GABRIELA BLANPAIN
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DR. JUAN FACUNDO PASTOR
DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL
DR. HECTOR J. D'AGNILLO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 4023 Año 2021 Folio 2842